



Resolución Ejecutiva Regional

N.º 500-2024-GOB

Huacho, 04 de octubre de 2024

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional N.º 318-2024-GOB, de fecha 4 de julio de 2024; la Resolución Gerencial General Regional N.º 212-2024-GRL/GGR, de fecha 22 de agosto de 2024; la Resolución Gerencial General Regional N.º 236-2024-GRL/GGR, de fecha 11 de setiembre de 2024; el Oficio N.º 1828-UE N.º 405-H.CH.SBS-DE/09-2024, de fecha 16 de setiembre de 2024; el Oficio N.º 1836-UE N.º 405-H.CH.SBS-DE/09-2024, de fecha 16 de setiembre de 2024; el Informe N.º 263-2024-GRL/GRDS, de fecha 25 de setiembre de 2024; el Informe N.º 2723-2024-GRL/GGR, de fecha 27 de setiembre de 2024; el Informe Legal N.º 2038-2024-GRL-SGRAJ, de fecha 02 de octubre de 2024; el Memorando N.º 957-2024-GRL/GGR, de fecha 02 de octubre de 2024; la Hoja de Envío S/N Doc. N.º 5738450 - Exp. N.º 3417072, recibido el 04 de octubre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordado con los artículos 2 y 4 de la Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, a través de la Hoja de Envío S/N Doc. N.º 5738450 - Exp. N.º 3417072, recibido el 04 de octubre de 2024, la Gobernación Regional en atención a los documentos señalados en el visto, solicita designar al Lic. LUIS ENEDINO ALZAMORA ANAMPA, como nuevo Responsable Titular y al M.C. CARLOS ALBERTO PAU DULANTO, como nuevo Responsable Suplente de las Cuentas Bancarias de la UNIDAD EJECUTORA N.º 1290 HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 318-2024-GOB, de fecha 04 de julio de 2024, se resolvió DESIGNAR a los miembros Responsables Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias de la UNIDAD EJECUTORA N.º 1290 HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD;

Que, la Secretaría General en atención a los Incisos 6.1.2, 6.2 y 6.3 de la Directiva N.º 006-2021-GRL-GGR "Procedimiento para la formulación, trámite, aprobación y custodia de las Resoluciones Regionales, Resoluciones Sub Gerencial, Resolución Directoral Regional y Decreto Regional emitidas por el Gobierno Regional de Lima", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N.º 050-2021- GRL/GGR, ha procedido a darle la numeración y trámite a la presente resolución;

Con los vistos de la Gerencia General Regional, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículo 2, 4 y el inciso d) del artículo 21 de la Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, las designaciones del Econ. **JUAN CARLOS ROMERO GRADOS** y **M.C. MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE**, como Responsables Titular y Suplente respectivamente, del manejo de las Cuentas Bancarias de la **UNIDAD EJECUTORA N.º 1290 HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al servidor Lic. **LUIS ENEDINO ALZAMORA ANAMPA**, Director de la Oficina de Administración del Hospital Chancay y SBS, al servidor **M.C. CARLOS ALBERTO PAU DULANTO**, Director Ejecutivo del Hospital Chancay y SBS, como Responsables Titular y Suplente respectivamente, de las cuentas bancarias de la **UNIDAD EJECUTORA N.º 1290 – REGIÓN LIMA – HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD**.

ARTICULO TERCERO.- RECONFORMAR, el cuadro de los Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias de la **UNIDAD EJECUTORA N.º 1290 – REGIÓN LIMA – HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD**, estará conformado de la siguiente manera:

1. DE LOS TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
LUIS ENEDINO ALZAMORA ANAMPA	22256793	Director del Sistema Administrativo I Director de la Oficina de Administración
YOLANDA JUANA PADILLA FALCÓN	16006863	Tesorera

2. DE LOS SUPLENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
CARLOS ALBERTO PAU DULANTO	16006629	Director Ejecutivo
EDGAR JESÚS MINAYA NORABUENA	16020852	Jefe de la Unidad de Personal

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier disposición existente que se oponga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a la **UNIDAD EJECUTORA N.º 1290 – REGIÓN LIMA – HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD** y demás dependencias de acuerdo a su competencia; así como **DISPONER** su publicación en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

Nicolás Oscar Barrera Morán
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA (a)

